

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5853** MUNDA VALOR INVESTMENTS, SICAV, S.A.

Por acuerdo del consejo de administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el actual domicilio social sito en Madrid, c/ General Castaños, 4, 2.º Dcha., 28004, el próximo día 29 de junio de 2015, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Traslado de domicilio social, y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Segundo.- Cambio de sociedad gestora.

Tercero.- Determinación de la página web de la sociedad gestora como página web de la Sociedad, de conformidad con el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales relativo al régimen de convocatoria.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y cualesquiera otras partidas que integren las cuentas anuales) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2014.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración durante el ejercicio 2014.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2014.

Séptimo.- Nombramiento, la ratificación, la reelección y/o cese de los Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes LSC.

Noveno.- Autorización expresa del artículo 230 LSC (Imperatividad y dispensa de administradores).

Décimo.- Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC.

Undécimo.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, los correspondientes informes de los administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los auditores de cuentas, así

como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de sociedades de capital).

El derecho de asistencia a la junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 25 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A150025184-1**